

Apariencia y razón

Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III

Bernardo J. García García
Ángel Rodríguez Rebollo (eds.)



Ejemplar de cortesía © Ediciones Doce Calles
Todos los derechos reservados

APARIENCIA Y RAZÓN

Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III

Edición a cargo de
Bernardo J. García García y Ángel Rodríguez Rebollo

EDICIONES DOCE CALLES

Ejemplar de cortesía © Ediciones Doce Calles
Todos los derechos reservados

Esta publicación ha sido financiada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Fondos FEDER con cargo al proyecto I+D Excelencia: «Conformar la Monarquía Hispánica. Cultura política y prácticas dinásticas, siglos XVI-XVII» (ref. HAR2016-76214P), adscrito a la Universidad de Alcalá.



Con la colaboración de:



Imagen de cubierta: Anónimo, *Vista de los jardines de la Casa de Campo con la estatua de Felipe III* (h. 1634). Museo del Prado (Madrid), inv. P001288

© De la traducción (texto Sanne Maekelberg) Bernardo J. García García

© De cada texto su autor.

© De la presente edición: Ediciones Doce Calles, S.L. Apdo. de Correos, 270
28300 Aranjuez (Madrid)
www.docecalles.com

ISBN: 978-84-9744-273-2
Depósito legal: M-7832-2020

Printed in Spain

Ejemplar de cortesía © Ediciones Doce Calles
Todos los derechos reservados

SUMARIO

INTRODUCCIÓN

Apariencia y razón. Hacia la conformación de un nuevo gusto	11
<i>Bernardo J. García García y Ángel Rodríguez Rebollo</i>	

I.

UNA ARQUITECTURA AL SERVICIO DEL PODER Y DE LA PIEDAD

El valido-arquitecto. La construcción de la grandeza de los Sandovalés	29
<i>Bernardo J. García García</i>	
Proyectos compartidos. Las fundaciones del cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas durante el valimiento del duque de Lerma.....	67
<i>Cloe Cavero de Carondelet</i>	
Fundaciones religiosas del duque de Lerma y de la reina Margarita de Austria en el fuego de la polémica entre confesores y predicadores reales.....	93
<i>Alfonso Rodríguez G. de Ceballos</i>	
Reformadoras y promotoras. Un acercamiento a la arquitectura cortesana de Felipe III.....	117
<i>Cipriano García-Hidalgo Villena</i>	
El monasterio de la Encarnación de Madrid. Red de mujeres y mujeres en red.....	143
<i>María Leticia Sánchez Hernández</i>	
Intercambios entre la arquitectura de los Países Bajos y España durante el gobierno de los Archiduques. La impronta de la alta nobleza	171
<i>Sanne Maekelberg</i>	
«Viejos» y «nuevos» virreyes en el tránsito de Felipe II a Felipe III. Los ejemplos de Nápoles y Sicilia.....	187
<i>Joan Lluís Palos y Carlos González Reyes</i>	

II.

EL ARTE DE REPRESENTAR. IMAGEN, FIESTA Y RITUAL

Tras la estela de Antonio Moro. La construcción de la imagen regia durante el reinado de Felipe III	213
<i>Álvaro Pascual Chenel</i>	

«Caminos de ida y vuelta». Reflexiones, novedades y nuevas vías de estudio sobre la pintura española durante el reinado de Felipe III.....	247
<i>Ángel Rodríguez Rebollo</i>	
«En tierra ajena, lexos de mi Rey». Giovanna d’Austria, entre la corte de Felipe III y la de los virreyes de Nápoles y Sicilia	275
<i>Ida Mauro y Valeria Manfrè</i>	
Mecenazgo y coleccionismo en tiempos de guerra: los marqueses de la Hinojosa y Villafranca en el gobierno de Milán (1612-1618)	315
<i>Francisco Javier Álvarez García y Odette D’Albo</i>	
La correspondencia de Annibale Iberti: sobre viajes, pinturas, fiestas y un <i>carrozzino</i> en los espacios cortesanos de Valladolid	345
<i>Alicia Cámara Muñoz</i>	
Ceremonial y proyección del poder monárquico en el imperio de los Austrias españoles en tiempos de Felipe III	369
<i>Alejandra B. Osorio</i>	
La carrera de un dramaturgo cortesano durante el reinado de Felipe III: el caso de Luis Vélez de Guevara	395
<i>C. George Peale</i>	
Lista de ilustraciones	409

*PROYECTOS COMPARTIDOS. LAS FUNDACIONES RELIGIOSAS
DEL CARDENAL BERNARDO DE SANDOVAL Y ROJAS
EN EL VALIMIENTO DEL DUQUE DE LERMA*

Cloe Cavero de Carondelet*
Ludwig-Maximilians-Universität München

Hacia 1600, el cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas (1546-1618) escribió una carta a su sobrino Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1553-1625), I duque de Lerma y valido de Felipe III, en donde criticaba duramente su forma de privanza. Le reprochaba, entre otras cosas, que trajese «al Rey por los campos para que no le trate nadie», y su papel en la mudanza de la corte a Valladolid, de la que la gente decía que era «por la fabrica de la Iglesia que Vuestra Illustrissima [el duque de Lerma] desea y trata con tanta vehemencia»¹. Sin duda, la mudanza de la corte de Felipe III a Valladolid llevó consigo la aparición de una nueva práctica en la corte española, esto es, la utilización constante de los

* Quiero agradecer a Bernardo J. García García su generosa invitación a contribuir en este volumen, y su continuo interés y apoyo. Este trabajo se enmarca en el proyecto del European Research Council (ERC) financiado por el European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme, Grant Agreement No. 680192: SACRIMA «The Normativity of Sacred Images in Early Modern Europe» (IP: Chiara Franceschini). La investigación conducente a este trabajo ha sido posible gracias a una beca «Salvador de Madariaga» en el European University Institute de Florencia (2012-2016), concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

¹ De las muchas copias que existen de esta carta, me remito aquí a una de las conservadas en la Biblioteca Nacional de España en Madrid (BNE), Mss. 4013, fols. 101-104, «Este papel escribió el Cardenal Sandoval Arzobispo de Toledo al duque de Lerma», h. 1600 (aquí fols. 102v-103r).

espacios privados del valido como espacios cortesanos. Además de adquirir su palacio vallisoletano de manos de Lerma, el rey pasó mucho tiempo retirado en las residencias palaciegas de su valido, como la Huerta de la Ribera, y favoreció especialmente las iglesias, colegiatas y conventos bajo su patronato con sus numerosas visitas. Bernardo J. García García y Lisa A. Banner han demostrado que la utilización patrimonial de espacios urbanos, rituales cortesanos y fundaciones religiosas, al servicio de sus propios intereses y en favor del enaltecimiento de su linaje, y enriquecimiento de su Casa, fue uno de los elementos característicos del valimiento de Lerma². Tal y como se desprende de la carta apenas citada, las estrategias patrimoniales llevadas a cabo por el valido recibirían importantes críticas tanto fuera como dentro de su familia.

Como ha mostrado la historiografía reciente, el hecho de que Lerma basase su poder político³ en la lealtad de una estrecha red de agentes y familiares, venía junto con la existencia de tensiones y conflictos. El poder del valido en la corte, aunque extraordinario, no fue absoluto, sino que estuvo sujeto a constantes negociaciones tanto con sus aliados como con sus rivales. El historiador Patrick Williams considera la carta enviada por el cardenal Sandoval como una evidencia de que este lideró la oposición a Lerma en la cuestión de la mudanza a Valladolid, y por tanto como una muestra de lo complicado que era mantener lealtades incondicionales e invariables en el tiempo, incluso en el seno de la familia³. Teniendo en cuenta la ambigüedad que sobre esta cuestión muestran las fuentes documentales con las que contamos, esta consideración resulta, cuanto menos, reductiva. Más acertada me parece la visión de Antonio Feros, quien afirma que el cardenal «siempre mantuvo una actitud de independencia crítica con respecto a algunas medidas y acciones de su sobrino»⁴. Esta afirmación encierra un elemento clave para la comprensión de

² Así lo demuestran B. J. GARCÍA GARCÍA, «Espacios de la privanza. Las residencias del favorito como extensión de los Reales Sitios en tiempos del duque de Lerma (1599-1618)», en B. J. GARCÍA GARCÍA (ed.), *Felix Austria. Lazos familiares, cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de los Habsburgo*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2016, pp. 393-440; L. A. BANNER, *The Religious Patronage of the Duke of Lerma, 1598-1621*, Farnham y Burlington, Ashgate, 2009; B. J. GARCÍA GARCÍA, «Las fiestas de Lerma de 1617: una relación apócrifa y otros testimonios», en B. J. GARCÍA GARCÍA y M. L. LOBATO LÓPEZ (eds.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Madrid y Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2007, pp. 203-248; B. J. GARCÍA GARCÍA, «Las fiestas de corte en los espacios del valido: la privanza del Duque de Lerma», en B. J. GARCÍA GARCÍA y M. L. LOBATO LÓPEZ (eds.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 35-77; y B. J. GARCÍA GARCÍA, «Política e imagen de un valido: El Duque de Lerma (1598-1625)», en *I Jornadas de Historia de la Villa de Lerma y Valle de Arlanza (Lerma, 7-10 marzo 1996)*, Burgos, Diputación Provincial-Ayuntamiento de Lerma, 1998, pp. 63-104.

³ P. WILLIAMS, *The great favourite: the Duke of Lerma and the court and government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006, p. 108.

⁴ A. FEROS, *El Duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002, p. 395.

las estrategias de los Sandovalos durante el valimiento de Lerma: la necesaria coexistencia de colaboración y conflicto entre los miembros de la familia.

En mi opinión, la disconformidad puntual del cardenal Sandoval con respecto a *algunas* acciones del duque de Lerma, quien era, no lo olvidemos, la cabeza de su Casa, no puede llevarnos a considerarlo exclusivamente como un oponente. Los hombres y mujeres de la Edad moderna, especialmente aquellos integrantes de linajes nobiliarios, no eran entendidos como individuos autónomos, sino como parte integrante de una corporación colectiva más amplia, la familia. La familia era el centro de una red de patronazgo recíproco, en donde parientes seculares y eclesiásticos estaban sujetos a una constante contraprestación de favores sociales y personales, políticos y económicos, con el objetivo del progreso del linaje⁵. Esto no implica, ciertamente, que las relaciones personales estuviesen exentas de tensión, pero sí me lleva a considerar la medida en la que los intereses de la familia prevalecieron sobre otras cuestiones.

Bernardo de Rojas y Sandoval fue probablemente el familiar más prominente del duque de Lerma durante su valimiento. Pese a ser tío segundo del valido, ambos tenían casi la misma edad y habían crecido juntos en Tordesillas y en Sevilla, aquí bajo el amparo del tío de ambos, el entonces arzobispo Cristóbal de Rojas (1502-1580). Como no podía ser de otra manera, Francisco fue encaminado a la corte, mientras que el segundón Bernardo fue situado en la Iglesia. En lo que quizá pueda ser entendido como el triunfo de una estrategia familiar, ambos alcanzarían las cotas máximas de poder en 1599. Ese año, Francisco consolidó su privanza con el nombramiento de *sumiller de corps* de Felipe III y con la obtención del ducado de Lerma, mientras que Bernardo fue nombrado cardenal y arzobispo primado de Toledo, cargo este último que venía asociado con un asiento en el Consejo de Estado. En 1608, el cardenal sería además nombrado inquisidor general, compromiso que asumiría hasta su muerte en 1618. En tanto que miembro de una rama secundaria de la familia Sandoval, Bernardo estaba obligado a colaborar en el fortalecimiento y sostenimiento de su linaje, gobernado desde 1574 por su sobrino. A través de los años, su apoyo y favor a Lerma se manifestarían de diferentes maneras, desde acciones más simbólicas a importantes ayudas económicas. Desde al menos 1588, coincidiendo con su llegada al obispado de Pamplona, Bernardo estableció una donación anual de 600 ducados a su

⁵ B. CLAVERO, *Antidora: antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffrè, 1991; y S. KETTERING, «Patronage and Kingship in Early Modern France», *French Historical Studies*, 16:2 (1989), pp. 408-435.

sobrino, una cantidad que aumentó hasta los 24.000 ducados anuales con su ascenso a la sede primada toledana. Desde 1599, y por tanto con anterioridad a la carta previamente citada, Bernardo invirtió el orden de sus apellidos y de sus armas para manifestar públicamente y de manera simbólica su vinculación con Lerma (Figura 1). Con la consecución del capelo cardenalicio y el acceso a las altas rentas del arzobispado de Toledo en 1599, Sandoval se convirtió en una importante fuente de prestigio y de capital simbólico para la familia⁶.



Figura 1: *Escudo del cardenal Sandoval y Rojas, b. 1600. Biblioteca Nacional de España, Ms. 9850, portada.*

⁶ Estos argumentos se encuentran desarrollados en C. CAVERO DE CARONDELET, *Art, Piety and Conflict in Early Modern Spain: The Religious and Artistic Patronage of Cardinal Bernardo de Sandoval between Toledo and Rome (1599-1618)*, Florencia, European University Institute (tesis doctoral inédita), 2016, aquí especialmente pp. 29-60. Otros estudios importantes sobre el cardenal son: J. GOÑI GAZTAMBIDE, «El cardenal Bernardo de Rojas y Sandoval, protector de Cervantes», *Hispania Sacra*, 32 (1980), pp. 125-191; y R. LAÍNEZ ALCALÁ, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas, protector de Cervantes (1546-1618)*, Salamanca, Anaya, 1958.

Mientras que el rol del prelado en el avance de la familia nobiliaria ha sido analizado extensamente por historiadores de la Roma papal, la función del pariente prelado en la familia noble española es un tema que permanece esperando un estudio. Personas con un alto estatus social y con importante influencia en las jerarquías eclesiásticas, los prelados eran segundones sin posibilidad de tener descendencia directa, y por tanto estaban sujetos a la dirección patrilínea de su Casa. Era una posición en cierta manera paradójica, en la que los objetivos individuales debían ser negociados constantemente con el servicio al linaje⁷. El caso de los Sandoval aparece como paradigmático, ya que a lo largo de los siglos XVI y XVII esta familia contó con el valioso apoyo político y económico de importantes prelados, unidos a la línea patrilínea mediante diferentes grados de parentesco. Al arzobispo Cristóbal de Rojas y al cardenal Bernardo de Sandoval se pueden sumar San Francisco de Borja (1510-1572), general de la Compañía de Jesús en 1565 y santo de la Iglesia Romana en 1671; su hermanastro Tomás de Borja (1541-1610), obispo de Málaga en 1600 y de Zaragoza en 1603⁸; y fray Prudencio de Sandoval (c. 1552-1620), cronista, obispo de Tuy en 1608 y de Pamplona en 1612⁹. En el capelo cardenalicio se sucedieron Rodrigo de Castro Osorio (1523-1600), nombrado cardenal en 1583 y arzobispo de Sevilla en 1600¹⁰; Gaspar de Borja y Velasco (1580-1645), nombrado cardenal en 1611, arzobispo de Sevilla en 1632 y de Toledo en 1645; Baltasar de Moscoso y Sandoval (1589-1665), cardenal en 1615 y posteriormente obispo de Jaén en 1619 y arzobispo de Toledo en 1646; y el caso excepcional del duque de Lerma, que obtuvo el capelo cardenalicio en 1618¹¹.

⁷ Algunos estudios notables en este sentido son: I. FOSI, *All'ombra dei Barberini: fedeltà e servizio nella Roma barocca*, Roma, Bulzoni, 1997; W. REINHARD, «Papal Power and Family Strategy in the Sixteenth and Seventeenth centuries», en R. G. ASH, y A. M. BIRKE (eds.), *Princes, patronage, and the nobility: the court at the beginning of the modern age c. 1450-1650*, Londres, German Historical Institute, 1991, pp. 329-358; y R. AGO, *Carriere e clientele nella Roma barocca*, Roma, Laterza, 1990.

⁸ C. ABAD ZARDOYA, «'Por el bien y beneficios que de su mano hemos recibido': estudio documental de una donación de bienes muebles hecha por Tomás de Borja a su sobrino el duque de Lerma en 1608», *Artígrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 24 (2009), pp. 341-371.

⁹ Entre otros, véase V. CASTAÑEDA Y ALCOVER, *El cronista Fray Prudencio de Sandoval*, Madrid, s.n., 1929.

¹⁰ A. COTARELO VALLEDOR, *El cardenal don Rodrigo de Castro y su fundación en Monforte de Lemos*, Madrid, Editorial Magisterio Español, 1945.

¹¹ Para una breve biografía del cardenal Moscoso, véase K. OLDS, «How to be a Counter-Reformation Bishop: Cardinal Baltasar de Moscoso and Sandoval in the Diocese of Jaén, 1618-1646», en A. LÓPEZ ARANDIA (ed.), *Entre el cielo y la tierra: las élites eclesiásticas en la Europa moderna*, Jaén, Centro Andrés de Vandelvira, 2009, pp. 197-213; y para el cardenal Borja, véase S. GIORDANO, «Gaspar Borja y Velasco, rappresentante di Filippo III a Roma», *Roma moderna e contemporanea*, 15 (2007), pp. 157-186. Sobre los nombramientos de cardenales españoles durante el reinado de Felipe III, me remito a M. A. VISCEGLIA, «La corte de Roma», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (eds.), *La Monarquía de Felipe III: Los Reinos*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, vol. IV, pp. 947-1011; y F. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,

Un reciente estudio ha puesto el foco en los hijos e hijas de los validos españoles, para explorar la medida en la que esta singular circunstancia familiar condicionó sus acciones y trayectorias políticas, e, inversamente, entender la medida en la que condicionaron el valimiento de sus padres¹². Esta situación de mutua dependencia aparece también al analizar la relación del cardenal Sandoval y el duque de Lerma. Las importantes críticas que el prelado realizó en la carta antes citada han de ser pues enmarcadas en un contexto más amplio de estrategias familiares compartidas y de reciprocidad constante.

En el complejo contexto familiar de colaboración y conflicto, de alianza y discordia, el objetivo de este capítulo es analizar la medida en la que el cardenal Sandoval colaboró con las estrategias del duque de Lerma, que tanto había criticado en 1600, a lo largo de los veinte años de su valimiento. Las fundaciones religiosas constituyen un objeto de estudio muy oportuno para abordar esta cuestión, ya que encarnan un punto de convergencia entre uno de los ejes fundamentales de las estrategias de representación llevadas a cabo por el duque de Lerma y una de las formas principales del mecenazgo eclesiástico. Al no poder los prelados legar sus bienes terrenales a descendientes directos, las acciones de patrocinio religioso constituían una manera muy efectiva para canalizar bienes y recursos al servicio de la familia. Pese a que, indudablemente, el estudio de una pequeña selección de las fundaciones religiosas en las que ambos participaron conjuntamente no permite extraer conclusiones definitivas, sí constituye un primer acercamiento a las dimensiones del problema que aquí nos ocupa¹³. Cambiando el enfoque historiográfico tradicional que entiende el mecenazgo como una acción individual, y abordando en cambio algunas acciones de patrocinio de los Sandovalos como proyectos colectivos cuya finalidad esencial era la de fortalecer el linaje compartido, podremos entender mejor las complejas dinámicas familiares de la Edad moderna.

Entre el rey católico y el papa. Los cardenales españoles durante los valimientos de Lerma y Olivares, Universidad de Granada (tesis doctoral inédita), 2017.

¹² Véase la introducción de Rafael Valladares en R. VALLADARES (ed.), *Hijos e hijas de validos: familia, género y política en la España del siglo XVII*, Valencia, Albatros, 2018, pp. 9-26.

¹³ El análisis de las relaciones políticas y familiares entre el cardenal Sandoval y Lerma durante el reinado de Felipe III es el centro de una investigación en curso, que desarrolla los planteamientos presentados en CAVERO DE CARONDELET, *op. cit.* (nota 6).

LOS SANDOVALES, PRIMEROS PATRONOS DE LOS CAPUCHINOS EN CASTILLA

La expansión de los capuchinos en Castilla tuvo lugar durante el reinado de Felipe III y estuvo fuertemente marcada por el apoyo del duque de Lerma y del cardenal Sandoval y Rojas, tal y como muestra Ángela Atienza en su estudio sobre fundaciones conventuales¹⁴. La orden de los hermanos menores capuchinos había nacido a principios del siglo XVI en Italia, como un movimiento de reforma en el seno de la orden franciscana. Practicaban una vida contemplativa siguiendo ideales de pobreza extrema y viviendo solo de lo que conseguían mediante limosnas y donaciones. La nueva orden franciscana mendicante fue aprobada por el papa Clemente VII en 1528 y pocos años más tarde, en 1537, se emitía una bula papal en la que se prohibía a la orden capuchina extenderse más allá de Italia. La revocación de esta bula en 1574 marcaría el inicio de la expansión de los capuchinos en Europa. La resistencia de Felipe II consiguió retrasar la entrada de esta orden en Castilla, aunque no pudo evitar que se multiplicasen por todo el territorio de la corona aragonesa a partir de la fundación de su primer monasterio en Barcelona en 1578¹⁵. La orden capuchina también se enfrentó a oposición y resistencia en los Países Bajos españoles, aunque en mucha menor medida de lo que había ocurrido en España. El apoyo de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia, primero, y el de la archiduquesa viuda, después, facilitaron su expansión notablemente. Sería gracias a su intervención que los capuchinos lograron erigir en 1613 la nueva iglesia de su monasterio en Amberes, y construir una nueva fundación en Tervuren en 1626¹⁶.

Tras rebajar Felipe III la oposición a la orden que había mantenido su padre, y tras arduas negociaciones, los capuchinos obtuvieron la licencia real para establecerse en la corte madrileña. El 12 de noviembre de 1609 celebraron su instauración en una ceremonia en el Hospital de los Italianos de Madrid, oficiada por el nuncio apostólico Antonio Caraffa, y a la que acudieron los monarcas y el valido en señal de apoyo. Esta toma de posesión fue en cierta manera simbólica, ya que los capuchinos aún no habían encontrado el lugar adecuado para establecer su convento. Poco después, el duque de Lerma se convertiría en el primer protector de la orden al donarles unos terrenos de su propiedad en la calle del Prado para que edificasen su iglesia y conven-

¹⁴ Á. ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008, pp. 428-430.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 420-427.

¹⁶ J. SNAET, «La archiduquesa Isabel y el monasterio de los capuchinos de Tervuren», en C. VAN WYHE (ed.), *Isabel Clara Eugenia: soberanía femenina en las Cortes de Madrid y Bruselas*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Paul Holberton Publishing, 2011, pp. 359-381 (pp. 360-363).

to¹⁷. Estos terrenos estaban muy cerca del palacio de duque y de su nuevo monasterio de trinitarios descalzos, fundado solo tres años antes. El cronista Gil González Dávila cuenta que la primera piedra del nuevo monasterio de San Antonio del Prado fue puesta por el cardenal Gaspar de Borja, sobrino de Lerma¹⁸. Pero el favor del duque de Lerma por la orden capuchina no acabaría allí. Tal y como ha señalado Banner, Lerma intervino activamente en la fundación de otro monasterio capuchino en el Real Sitio del Pardo pocos años después. Fundado en 1612 con el nombre de Nuestra Señora de los Ángeles, el monasterio estaba en una zona arbolada junto al palacio. Pese a ser una fundación real, la intervención del duque de Lerma era visible mediante numerosos escudos de armas colocados en las inmediaciones del altar mayor; algunos de ellos en tondos de piedra, y otros pintados en lienzos¹⁹.

Dos años después del establecimiento de los capuchinos en la corte madrileña, el cardenal Sandoval y Rojas decidió favorecer la introducción de la orden en la ciudad de Toledo. Su decisión de favorecer a los capuchinos no parece encuadrarse en un interés especial por esta orden, sino más bien en las obligaciones para con su linaje derivadas de su condición de alto eclesiástico. La fundación capuchina de Sandoval ha de ser vista como una manera de apoyar las estrategias de patrocinio promovidas por el valido, especialmente significativas en el caso de una orden religiosa que había estado fuertemente cuestionada. Debemos tener en cuenta que el cardenal no había manifestado, hasta este momento, un favor especial por ninguna orden religiosa. De hecho, a lo largo de toda su vida solo intervendría en cinco fundaciones religiosas. González Dávila recoge su apoyo a la fundación de San Basilio en Madrid en 1608, y a la fundación del convento de los religiosos premostratenses en Madrid, San Norberto, en 1611²⁰, apoyos que no aparecen listados, sin embargo, en las biografías históricas del cardenal. Este cronista también menciona que el cardenal puso la primera piedra del convento de la Encarnación de religiosas agustinas, fundación de la reina Margarita de Austria, en 1611, un acto que se recordaría con una inscripción conmemorativa bajo el altar ma-

¹⁷ Del convento de San Antonio, ahora destruido, podemos hacernos una idea de su extensión y estructura original a través del plano madrileño de Pedro de Texeira; y conocer la tribuna que lo conectaba con el palacio del duque de Lerma mediante un dibujo de 1843 conservado en el Archivo Ducal de Medinaceli, y reproducido en A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ (ed.), *El arte de la representación del espacio: mapas y planos de la colección Medinaceli*, Huelva, Universidad de Huelva, 2017, pp. 294-295.

¹⁸ G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, Thomas Iunti, 1623, pp. 273-274.

¹⁹ BANNER, *op. cit.* (nota 2), pp. 189-191.

²⁰ GONZÁLEZ DÁVILA, *op. cit.* (nota 18), pp. 273-274.

yor, ahora perdida²¹. La aparente ausencia de donaciones a la Encarnación en los años posteriores parece indicar que la participación del cardenal en esta ceremonia tuvo más que ver con su prelatura que con un interés personal por la fundación agustina. Por tanto, podemos afirmar que las fundaciones del cardenal Sandoval se reducen a dos: los frailes capuchinos del Ángel Custodio de Toledo, y las monjas bernardas de San Bernardo de Alcalá de Henares, que veremos al final de este capítulo.

El cardenal Sandoval apoyó la expansión de la orden capuchina siguiendo el ejemplo dado por su sobrino. En 1611, Sandoval donó a los capuchinos una de las villas suburbanas que poseía en Toledo para que estableciesen allí su nuevo convento²². El cardenal había adquirido este cigarral, conocido como el cigarral de la Ribera por estar situado a las orillas del Tajo, de manos de Juan Gaspar Fernández Pacheco, duque de Escalona, en 1602. Constaba de un amplio terreno y una casa, y estaba valorado en unos mil ducados²³. En las actas capitulares de la catedral de Toledo, se recoge cómo el día 12 de marzo de 1611:

[S]u S[eñoría]. I[[ustrísima]. [...] havia escripto el desseo que tenia de que los frailes capuchinos fundasen cassa en esta çiudad y que a[h]ora lo tenia tratado con ellos y dandoles su cassa en esta çiudad en la Rivera, y que holgaria mucho de que el cab[ild]o los acariciase y algunos capitulantes se hallasen presentes el dia que pusiesen el sanctissimo sacramento para que se les hiciese fiesta solemne, y aviendo tratado sobre ello acordaron se escriba una carta a su S[eñoría]. I[[ustrísima]. dandole las graçias por esta fundaçion, y porque quiere que el cab[ild]o acariçe y muestre boluntad a estos padres y se le ofrezca a su S[eñoría]. I[[ustrísima]. hara todo lo que pudiere el cab[ild]o en su commodidad y en la fiesta de la translacion del s[antisí]mo sacramento y en las demas cossas que se le ofrezieren [...] ²⁴.

²¹ La inscripción decía así: «D.O.M. / Bono auspicio peremnet, Anuntiationi Deiparae Virginis / haec AEdes sacrata, à Margarita Regina Pijssima, Philippi III. / Catholici, Hispaniarum Regis uxore charissima, eximia Re- / ligione abimo erecta, & magnificentia dotata. Monialibus Augustinianae Recollectionis, Anno à Virgineo partii M.DC. / XI. iiii. Idus Iunii, S.D.N. Pauli PP.V.in terris Christi Vicarii, / Pontificatus anno VII. Bernardus Rojas Sandoval, S.R.E. / Cardinalis, Archiepiscopus Toletanus, iecit / lapidem primarium.»; en *Ibidem*, pp. 292-293.

²² Atienza señala también la probable intervención del cardenal Sandoval en la fundación capuchina en Alcalá de Henares al año siguiente, en 1612, aunque nada sabemos de esta intervención. ATIENZA LÓPEZ, *op. cit.* (nota 14), p. 430.

²³ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Frías, caja 766, doc. 7, Valladolid, 10 de diciembre de 1602. Véase también R. S. PARRO, *Toledo en la mano*, Toledo, Imprenta y Librería de Severiano López Fando, vol. II, 1857, pp. 351-353.

²⁴ Archivo Capitulare de Toledo (ACT), Libro de Actas Capitulares, vol. 26 (1611-1614), fol. 30v, 12 de marzo de 1611.

El monasterio capuchino fue dedicado al Ángel Custodio, una advocación que no estaba aún representada en la ciudad de Toledo²⁵. Esta decisión ha de ser entendida en el contexto de la aprobación, realizada por el papa Paulo V en 1608, de la liturgia del *Officium Angeli Custodis* para que se celebrase *ad libitum* en el mundo católico²⁶. La aprobación de esta liturgia tuvo importantes consecuencias para la sede primada, donde el oficio del Ángel Custodio contaba con una larga tradición, ya que se eliminaba de la liturgia el rezo de San Julián, un santo toledano de mucha veneración en el arzobispado. En 1610, y tras largas negociaciones con Roma, el cardenal Sandoval y el cabildo toledano lograron el permiso para conservar su antigua liturgia, que incluía el rezo a San Julián²⁷. Probablemente, la advocación del nuevo convento capuchino fuera una manera de conmemorar este acontecimiento.

El apoyo del cardenal Sandoval al convento continuó en los años siguientes. González Dávila nos recuerda que el cardenal «[l]abró la Iglesia y Convento, y un artificio de agua, en que gastó la suma de diez y seys mil ducados», mientras que Pedro de Herrera y José de Valdivielso, escritores al servicio del cardenal, recordarían esta fundación como una de sus más grandes obras²⁸. Sin embargo, Fernando Marías afirma que el cardenal no llevó a cabo la construcción de la iglesia, que no se contrataría hasta 1631. El motivo de este retraso, que no implica que no se hubiesen realizado trazas de la iglesia años antes, habrían sido las importantes inversiones que el cardenal estaba haciendo esos mismos años en la construcción y decoración de su capilla funeraria del Sagrario en la catedral de Toledo²⁹. De cualquier manera, lo que sí sabemos con seguridad es que, durante los cuatro años siguientes a su fundación, el cardenal Sandoval pagó diversas reformas y obras menores en el convento³⁰. Estas reformas incluían la construcción de una celda y cuarto pri-

²⁵ F. MARIAS, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, vol. III, 1986, pp. 51-52.

²⁶ Sobre la liturgia del Ángel Custodio, véase el completo estudio de A. MAZUREK, *L'ange gardien à l'époque moderne culte, élaboration doctrinale et usages. XVI^e-XVIII^e siècles*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales (tesis doctoral inédita), 2014, pp. 116-200.

²⁷ Sobre las negociaciones llevadas a cabo entre Toledo, Madrid y Roma, véase CAVERO DE CARONDELET, *op. cit.* (nota 6), pp. 177-182.

²⁸ G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas*, vol. I, Madrid, Francisco Martínez, 1645, pp. 279-280; P. DE HERRERA, *Descripción de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario*, Madrid, Luis Sánchez, 1617, fol. 6r; y J. DE VALDIVIELSO, *Sagrario de Toledo: poema heroico*, Madrid, Luis Sánchez, 1616, fol. 459r.

²⁹ MARIAS, *op. cit.* (nota 25), pp. 51-52. Sobre esta capilla, véase también CAVERO DE CARONDELET, *op. cit.* (nota 6), pp. 113-162.

³⁰ En 1611 se pagaron 2.218.805 maravedíes por «gastos» sin definir, y 311.260 maravedíes en «un batán que compró para su señoría Ill[ustrísima], junto al dicho convento del angel pa[ra] desencañar el agua». Entre 1612 y 1614 se gastaron cantidades indeterminadas de dinero, y entre 1614 y 1615 se gastaron



Figura 2: *Ermita del Ángel Custodio a principios del siglo xx, Toledo. Fotografía proporcionada por Eduardo Sánchez Butragueño.*

vado para el prelado, que mantuvo hasta el día de su muerte³¹. La costumbre de reservar estancias privadas para los patronos en monasterios, conventos y hospitales estaba muy extendida en la España moderna, y había sido utilizada también por el duque de Lerma³². Los capuchinos ocuparon el cigarral hasta mediados del siglo XVII, cuando el entonces arzobispo Baltasar de Moscoso y Sandoval ordenaría su traslado al centro de la ciudad. Tras la mudanza, el convento fue transformado en una ermita manteniendo la advocación al Ángel Custodio (Figura 2).

18.846 maravedíes en «unas cortinas de gasa y otras cosas para el convento del angel custodio». Véase AHN, Consejos, leg. 36223, s. f.

³¹ En su testamento de 1618, el cardenal dejó esta estancia a su sucesor en la mitra toledana. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Prot. 2310, fol. 1202v (#35), Madrid, 22 de abril de 1618.

³² Como su celda en el monasterio de San Blas en Lerma. Véase L. BANNER, «Private rooms in the monastic architecture of Habsburg, Spain», en A. SPICER y S. HAMILTON (eds.), *Defining the holy: Sacred Space in Medieval and Early Modern Europe*, Aldershot, Ashgate, 2005, pp. 81-93.

LA COLEGIATA DE MADRID: UN PROYECTO IMAGINADO

La colaboración entre el duque de Lerma y el cardenal Sandoval alrededor de una fundación religiosa emerge de nuevo algunos años más tarde, pero de una manera muy diferente. Tras el proyecto constructivo llevado a cabo en Valladolid, y tras la compra y ampliación de su palacio de la Huerta en Madrid, el duque de Lerma puso en práctica un ambicioso programa constructivo entre su villa ducal y la corte madrileña que le ocuparía desde 1613 a 1617. El plan, que incluía la erección de colegiatas, palacios y de un gran número de conventos y monasterios, fue seguido, si bien en menor medida, por miembros de su familia y por sus más cercanos aliados políticos, quienes construyeron palacios y fundaron instituciones religiosas para enfatizar así su privilegiada posición en la corte³³. En este contexto, el valido y el prelado parecen haber colaborado en la planificación de una empresa grandiosa, pero que nunca sería realizada: la fundación de una iglesia colegiata en la corte madrileña, colocada bajo el patrocinio real. Conocemos este proyecto principalmente a través del trabajo de Lisa A. Banner, quien recuperó y analizó exhaustivamente el manuscrito del mismo conservado en la Biblioteca Nacional en Madrid³⁴. Esta estudiosa no profundizó, sin embargo, en el importante rol reservado al cardenal Sandoval en la organización del proyecto. Como veremos a continuación, el proyecto de la colegiata de Madrid es un claro ejemplo de la colaboración política y religiosa existente entre el cardenal y el duque durante el declive del valimiento de este último, y nos permite observar las ventajas específicas que conllevaba el contar con un pariente prelado.

El manuscrito, titulado *Traça de dos edificios, el uno interior y spiritual, y el segundo material, de una Yglesia Maior Collegial que se funde en la villa de Madrid*, fue escrito por el fraile agustino Juan de Herrera y dedicado al rey Felipe III³⁵. Constituía un proyecto para fundar una iglesia colegiata en Madrid, de la que Felipe III sería el fundador y el duque de Lerma el patrono. El puesto de patrono sería hereditario, y como tal pasaría a ser ocupado por sus sucesores en el ducado de Lerma. El valido quedaba encargado de decidir y coordinar prácticamente todo, incluido el diseño de la iglesia y la organización de su cabildo. La prominente presencia de Lerma a lo largo del proyecto, unida a otros detalles, conducen a Banner a atribuir el proyecto a

³³ BANNER, *op. cit.* (nota 2), pp. 109-205; y WILLIAMS, *op. cit.* (nota 3), pp. 186-193.

³⁴ BANNER, *op. cit.* (nota 2), pp. 169-184.

³⁵ BNE, Mss. 246, fray Juan de Herrera, «Traça de dos edificios, el uno interior y espiritual, y el segundo material, de una Yglesia Maior Collegial, que se funda en la villa de Madrid», h. 1615.

la iniciativa del valido, y a fechar este proyecto entre 1611 y 1615, antes de su caída del favor real³⁶. El proyecto nos permite reconstruir las dimensiones de la ambición de Lerma, y comprender mejor hasta qué punto aprovechaba la condición eclesiástica de sus familiares preladados. No me extenderé en analizar el proyecto fallido de la colegiata, para lo cual me remito al completo trabajo realizado por esta estudiosa, sino que me centraré solamente en señalar las maneras en las que se materializa la colaboración del cardenal Sandoval y de los eclesiásticos de la familia.

La presencia del arzobispo de Toledo aparece como fundamental en el «edificio espiritual» de la colegiata, cuya organización se desarrolla cuidadosamente entre la segunda y la cuarta parte de la *Traça*. El puesto religioso más alto, el de capellán mayor, correspondía al arzobispo de Toledo, «que siempre es Cardenal [...] con lo qual estara la Capilla de V[uestra] M[agestad] hermosissima, pues no se le puede dar cabeza mas illustre que el Arçobispo de Toledo». Sin embargo, «por quanto el dicho Arçobispo de Toledo siempre suele tener gravissimos officios con los quales no puede acudir a la yglesia de Toledo, ni podra tampoco acudir a esta [s]anta iglesia», se recomendaba que el deán de la colegiata también fuese «persona gravissima», para poder suplir al arzobispo en sus ausencias. A continuación, se proponía que el deán fuese el que en ese momento ostentase el arcedianato de Toledo, la que era la mayor dignidad del cabildo primado. Para aumentar el prestigio del deán de la nueva colegiata, se sugería que fuese nombrado patriarca de las Indias y prior de la Junquera, oficios ambos dotados de importantes rentas, y que fuese también nombrado cardenal. El proyecto honraría grandemente a la iglesia de Toledo, y la nueva colegiata real tendría «lo que no ha tenido ninguna que es tener en cada choro su cardenal»³⁷.

De haberse llevado a cabo, el gobierno espiritual de la colegiata habría quedado virtualmente en manos de la familia Sandoval en las décadas siguientes. La manera en la que estaba organizada la propuesta hubiese supuesto que, en caso de haberse llevado a cabo en un lapso corto de tiempo, el capellán de la colegiata habría sido el cardenal Bernardo de Sandoval. Sin embargo, y aún en el probable caso de un pronto fallecimiento del cardenal (que en 1615 tenía ya 69 años), había otros dos miembros de la familia que servirían de excelentes sustitutos. Estos eran el cardenal Gaspar de Borja y el cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, que habían obtenido la púrpura en 1611 y 1615, respectivamente. Ambos eran de familia noble y habían pasado la

³⁶ BANNER, *op. cit.* (nota 2), pp. 170-174.

³⁷ BNE, Mss. 246, fols. 85r-88r (fols. 85v-86v).

primera etapa de su carrera en el cabildo de Toledo, al amparo de Bernardo, cualidades ambas que les hacían probables candidatos para el arzobispado (de hecho, ambos ocuparían esta sede en la última etapa de sus carreras). A partir de 1613, además, el duque de Lerma parecía haber recuperado su idea de ser nombrado cardenal, una intención que reivindicaría con mayor vehemencia a partir de 1616. El nuncio Caetani y otros miembros de la corte temían que las ambiciones del duque se extendiesen también a la sede toledana en el probable caso del fallecimiento del anciano cardenal³⁸. En el caso de que el temor del nuncio hubiese sido fundado, el nombramiento del arzobispo de Toledo como capellán mayor de la colegiata podría interpretarse también como una estrategia de Lerma para afianzar su posición en la nueva fundación.

Por otra parte, hay que subrayar que, al ser el arcedianato de Toledo la dignidad más alta del cabildo, estaba a menudo ocupado por un familiar directo de su arzobispo. Entre abril de 1614 y hasta 1619 era precisamente el sobrino mayor del cardenal Sandoval, Francisco Chacón y Rojas (1585-1626), hijo de su hermana Isabel de Rojas y de su primo hermano Gonzalo Chacón, conde de Casarrubios del Monte, quien ocupaba ese cargo³⁹. Teniendo en cuenta la importante presencia de los Sandovalos en el cabildo de Toledo durante el reinado de Felipe III y su exitosa operación de obtención de capelos cardenalicios en esos mismos años, el proyecto propuesto para erigir una nueva colegiata no podía resultar más potencialmente beneficioso para la familia.

La colaboración del cardenal Sandoval se hacía también indispensable en la construcción material de la iglesia colegiata. En la sección dedicada a la posible ubicación de la misma se propone que «si el sitio se tomase en parte que el Arçobispo de Toledo que es al presente o fuere pudiese enfrente edificar unas casas Arçobispales muy grandes, que representasen su grandeça y acompañasen el edificio, seria muy a proposito tener enfrente el Arçobispo de Toledo y cabeza desta S[anta] Iglesia»⁴⁰. Como ya señalase Banner, resulta muy interesante que fuese precisamente en esos mismos años cuando el cardenal Sandoval decidiese adquirir una finca suburbana a las afueras de

³⁸ Véase B. J. GARCÍA GARCÍA, «Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la corte del cardenal duque de Lerma», en P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO (ed.), *Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 679-695 (p. 691); y C. PÉREZ BUSTAMANTE, «Los cardenalatos del duque de Lerma y del cardenal infante don Fernando», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 7 (1934), pp. 246-272 y 503-511 (aquí pp. 255-258).

³⁹ Sobre Francisco Chacón, véase C. CAVERO DE CARONDELET y Y. PRIMAROSA, «Roma 1619. Retratos de la nación española en la galería de Ottavio Leoni», *Archivo Español de Arte*, 90:360 (2017), pp. 383-392.

⁴⁰ BNE, Mss. 246, fols. 69v-70v.

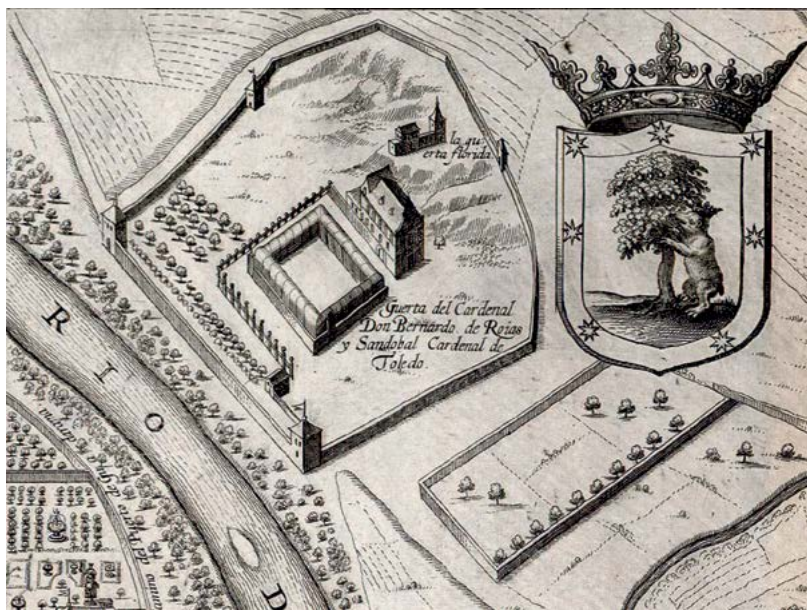


Figura 3: La Huerta del cardenal Sandoval y Rojas, detalle de Frederick de Wit y Antonio Mancelli, *La Villa de Madrid*, b. 1700 (b. 1622). Biblioteca Regional de Madrid, Mp. XXXVI/32.

Madrid. Conocida como la Huerta de la Florida, esta finca estaba situada muy cerca de la ribera del río Manzanares, en una zona conocida como Molino Quemado. La heredad había sido del difunto marqués de Auñón, Melchor de Herrera, y contenía una casa principal de campo, casas accesorias, huerta, jardines, palomar, norias, fuentes y estanques. En agosto de 1613, el cardenal compró la propiedad por 10.000 ducados⁴¹. Así, Sandoval no sólo continuaba la tendencia inaugurada por su predecesor en la mitra toledana de poseer una huerta suburbana en la corte madrileña⁴², sino que también proporcionaba un importante fundamento para el proyecto de la colegiata. Podemos aproximarnos a la estructura que tenía entonces la Huerta de la Florida mediante las dos representaciones de la misma que aparecen en los planos de Madrid realizados respectivamente por Frederick de Wit (Figura 3), y por Pedro de Texeira (Figura 4). Por su evidente extensión, y por encontrarse en una zona relativamente despoblada de Madrid, aunque cerca del Alcázar, la propiedad

⁴¹ Archivo General de Palacio (AGP), Administración General, leg. 1263, exp. 7, Madrid, 12 de agosto de 1613. Por lo tanto, esta propiedad no era un gran terreno vacío como afirma BANNER, *op. cit.* (nota 2), p. 176.

⁴² C. CAVERO DE CARONDELET, «Sobre la incorporación a los Sitios Reales de dos propiedades del cardenal Quiroga: la Huerta de Fuente el Sol y el Cigarral de Altamira», en C. CAMARERO y F. LABRADOR (eds.), *La extensión de la corte: Los sitios reales*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 241-264.

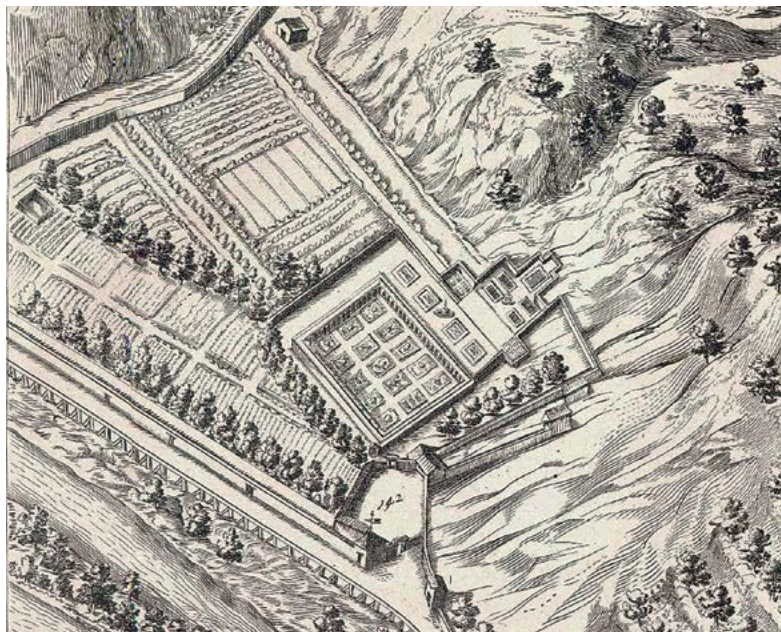


Figura 4: *La Huerta de la Florida, detalle de Pedro de Texeira, Topographia de la Villa de Madrid, b. 1656. Biblioteca Nacional de España, Invent. 23233.*

constituía una localización muy adecuada para llevar a cabo la colegiata. Tras su adquisición, el cardenal realizó diferentes inversiones en la Huerta de la Florida⁴³, aunque la información que he podido recabar sugiere que no se realizaron reformas arquitectónicas –o artísticas– de relevancia.

El 17 de marzo de 1617, el cardenal Sandoval donaba la Huerta de la Florida, descrita como una heredad con «cassa principal Guerta jardines Palomar Tierras y todo lo demas della anexo», al duque de Lerma. El detalle significativo de esta donación es que el cardenal especificaba en el documento que la donaba «para que la tenga y goce su excelencia [el duque de Lerma] los largos días de su vida y para despues dellos o biviendo la aya de dar y aplicar en propiedad o en usufruto a la obra pia o obras pias que su excelencia a fundado y fundare a su eleccion y boluntad»⁴⁴. Aunque debido a la nueva situación del valido en la corte es muy probable que para entonces el proyecto de la nueva colegiata madrileña ya hubiese sido abandonado, las palabras

⁴³ Así lo afirma en 1620 Antonio Pérez de Arnedo, capellán y mayordomo de las casas de campo y bosques del cardenal, en AHN, Consejos, leg. 36223, s. f.

⁴⁴ AHPM, Prot. 2302, fols. 125r-126r (fol. 125), 17 de marzo de 1617. Más documentos relacionados con la venta y toma de posesión de la finca en: AHPM, Prot. 2302, fols. 226r-229v, 25-27 de marzo de 1617.

del cardenal Sandoval indican que la idea de utilizar esta propiedad como ubicación de una nueva fundación religiosa seguía presente. La donación de una propiedad tan valiosa a su sobrino, y cabeza de linaje, en este momento, denota la intención del cardenal Sandoval de colaborar con el crecimiento del patrimonio familiar al final de su vida. En el caso de no haberlo hecho, es previsible que la Florida hubiese sido vendida para poder financiar las misas y obras pías establecidas en el testamento del cardenal. Por otra parte, hay que considerar la posibilidad de que el cardenal hiciese esta donación pensando en la probable consecución del capelo por parte de Lerma, con el objetivo de concederle un lugar en donde llevar a cabo la que probablemente sería la última y más prestigiosa fundación religiosa de su vida.

LOS SANDOVALES Y LAS BERNARDAS: UN PATRONATO FAMILIAR

Un tercer caso de coincidencia en la familia Sandoval alrededor de una fundación religiosa implica al cardenal de Toledo y a Cristóbal Gómez de Sandoval y de la Cerda (1581-1624), I duque de Uceda y valido de Felipe III entre 1618 y 1621⁴⁵. En el transcurso de solo dos años, entre 1615 y 1617, Uceda y el cardenal realizaron dos fundaciones de monjas cistercienses recoletas, también conocidas como bernardas: el convento del Santísimo Sacramento en Madrid, y el de San Bernardo en Alcalá de Henares, respectivamente. Al apoyar a esta orden femenina, el cardenal y Uceda estaban continuando una tradición familiar que se remontaba a principios del siglo XVI. Las monjas cistercienses recoletas, arraigadas en España desde su establecimiento en el monasterio de Santa María la Real de las Huelgas en Burgos a finales del siglo XII, se habían expandido y establecido en nuevos conventos en Valladolid y en Madrid a lo largo del siglo XVI. Uno de ellos, el monasterio de Santa María de Belén en Valladolid, fue fundado precisamente por la tía abuela del duque de Lerma, María de Sandoval y Rojas Enríquez de Luna, quien era primera esposa de Juan II Fernández Manrique de Lara (?-1553), III marqués de

⁴⁵ Además de ser analizado en los estudios dedicados al valimiento de Lerma, la figura política del duque de Uceda ha sido recientemente estudiada de manera monográfica por M. A. LÓPEZ MILLÁN, «Atalante y Hércules. Don Francisco Gómez de Sandoval y la 'construcción' del duque de Uceda», en VALLADARES, *op. cit.* (nota 12), pp. 77-94; y R. M. PÉREZ MARCOS, «El Duque de Uceda», en J. A. ESCUDERO (coord.), *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 177-240. Sobre los procesos a Uceda, véase, en cambio, D. GALVÁN DESVAUX, *Felipe IV y la defensa del valimiento: el proceso contra el Duque de Uceda*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2016; y G. MROZEK ELISZEZYNSKI, *Bajo acusación: el valimiento en el reinado de Felipe III: procesos y discursos*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2015, pp. 339-417.

Aguilar de Campoo, e hija del II marqués de Denia Bernardo de Sandoval y Rojas, mayordomo mayor de Fernando el Católico. A mediados de siglo, este monasterio se vería envuelto en un gran escándalo, cuando un grupo de monjas fueron quemadas en el auto de fe de 1559 acusadas de luteranismo⁴⁶. Pese a este suceso, los Sandovalos continuarían apoyando a las cistercienses recoletas, probablemente con el objetivo de que no disminuyese el prestigio de su importante fundación familiar en Valladolid.

A finales del siglo XVI, el monasterio de Belén de Valladolid pasó a engrosar las fundaciones religiosas bajo el patronato del duque de Lerma. En un primer momento, el válido se planteó construir su palacio vallisoletano junto a este convento, y unirlo a su templo mediante un pasadizo, y con este objetivo compró unas casas vecinas. Diversas circunstancias harían que pronto desechase esta idea y que en 1604 cediese las casas a su hijo y sucesor, probablemente con el objetivo de que este los utilizase para establecer su mayorazgo⁴⁷. Como veremos a continuación, aunque Uceda prefirió erigir su palacio en la corte madrileña, mantuvo, sin embargo, la vinculación a un convento de bernardas. Pese a abandonar la idea de la residencia aneja, el duque de Lerma continuó favoreciendo a las bernardas de Belén, y en 1601 dieron comienzo las obras para una nueva y suntuosa iglesia basada en trazas del arquitecto Francisco de Mora⁴⁸. Esta iglesia fue consagrada en noviembre de 1612 en una ceremonia de traslado del Santísimo Sacramento a la que asistieron los reyes⁴⁹. Como emerge de estos datos, la atención y utilización que el duque de Lerma hizo del monasterio de Belén comporta que, aunque no pueda ser considerado como una fundación suya, sí deba considerarse como una pieza más del entramado de fundaciones religiosas que fueron relevantes para las estrategias de representación de los Sandovalos⁵⁰.

Tras serle concedido el ducado de Uceda en 1610, Cristóbal puso en práctica importantes proyectos constructivos y de patrocinio religioso. De la misma manera que había hecho su padre, Uceda usó la arquitectura y las fundaciones religiosas como un instrumento para construir su imagen simbólica en la corte y sus alrededores. En primer lugar, realizó una importante

⁴⁶ M. SANGRADOR VÍTORES, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Valladolid*, t. II, Valladolid, Imprenta de D. M. Aparicio, 1854, pp. 350-351.

⁴⁷ J. URREA, *Arquitectura y Nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid y IV Centenario Ciudad de Valladolid, 1996, pp. 285-287.

⁴⁸ R. DOMÍNGUEZ CASAS, «Escudo del I Duque de Lerma en el MUVa», *BSAA: Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 75 (2009), pp. 181-190; y E. GARCÍA CHICO, «Iglesia conventual de Belén», *BSAA: Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 25 (1959), pp. 173-179.

⁴⁹ L. CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, pp. 498-499, Valladolid, 17 de noviembre de 1612.

⁵⁰ Pese a ello, el monasterio de Belén no fue incluido en el estudio de BANNER, *op. cit.* (nota 2).

dotación económica al monasterio de franciscanas descalzas de la Ascensión de Nuestro Señor, conocido como las Clarisas, el cual había fundado algunos años atrás en la villa de Lerma⁵¹. Seguidamente, en 1610, fundó un convento de frailes franciscanos descalzos en su villa ducal de Uceda⁵². Sin embargo, sería a partir de 1613, coincidiendo con el momento culminante del gran programa constructivo de su padre en Lerma y Madrid, cuando Cristóbal comenzaría su propio proyecto en la corte madrileña: un gran palacio anejo a un convento de cistercienses recoletas, en cuya iglesia estaría ubicado su panteón familiar. Todavía hoy es posible apreciar la privilegiada ubicación del palacio, atravesado por la Calle Mayor, y muy cercano a espacios reales y religiosos tan importantes como el Alcázar, la iglesia (ahora catedral) de Santa María de la Almudena, y los monasterios reales de las Descalzas y la Encarnación⁵³.

En 1615, Uceda fundó su nuevo convento del Santísimo Sacramento con una pequeña comunidad de monjas bernardas provenientes del monasterio de Santa Ana en Valladolid⁵⁴. Debido a que las obras de su palacio madrileño estaban todavía en curso, las monjas fueron ubicadas en unas casas vecinas, donde se habilitaron viviendas y una pequeña iglesia con capacidad para unas cincuenta personas, a la que se hizo donación de «muchas alhajas y reliquias». El reducido espacio de estas casas propició que pronto diesen comienzo las acciones para ampliar los solares y poder levantar el nuevo convento, del tamaño y prestigio que correspondía a su fundador⁵⁵. Según consta en una escritura de fundación fechada en 1617, Uceda hizo donación al convento de tres casas situadas junto a su palacio, además de establecer su derecho de poner sus «escudos de las armas» y «letreros y epitafios» en los lugares que le pareciesen más convenientes, y de proyectar un pasadizo para unir su palacio

⁵¹ *Ibidem*, pp. 135-144.

⁵² LÓPEZ MILLÁN, *op. cit.* (nota 45), pp. 90-91; y PÉREZ MARCOS, *op. cit.* (nota 45), p. 189.

⁵³ Sobre el palacio, véase M. A. LÓPEZ MILLÁN, «Esta casa no se acaba»: Don Luis de Haro y el palacio de Uceda en Madrid», en R. VALLADARES (ed.), *El mundo de un valido: Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, Madrid, Marcial Pons, 2016, pp. 303-346. Véase también C. MARÍN TOVAR y E. BORQUE LAFUENTE, *El palacio de Uceda: la Capitanía General de Madrid*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2016, especialmente pp. 56-73; J. M. PUYOL MONTERO, «El Palacio de Uceda, sede de los Reales Consejos de la Monarquía», *Torre de los Lujanes*, 47 (2002), pp. 131-163; y V. TOVAR MARTÍN, «El palacio del duque de Uceda en Madrid, edificio capital del siglo XVII», *Reales Sitios*, 64 (1980), pp. 37-44 (pp. 40-44).

⁵⁴ Sobre el proceso constructivo del monasterio, véase L. VERDÚ BERGANZA, *La arquitectura carmelitana y sus principales ejemplos en Madrid (s. XVII)*, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral inédita), 1996, pp. 881-927; y V. TOVAR MARTÍN, «Bartolomé Hurtado: Aparejador Mayor de Obras Reales, en el Monasterio del Sacramento de Madrid», *Villa de Madrid: Revista del Excmo. Ayuntamiento*, 45-46 (1975), pp. 25-36.

⁵⁵ VERDÚ BERGANZA, *op. cit.* (nota 54), pp. 884-885. La cita proviene de J. A. ÁLVAREZ y BAENA, *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, corte de la Monarquía de España*, Madrid, Antonio de Sancha, 1786, p. 149.

con la tribuna de la iglesia⁵⁶. En la construcción de un pasadizo volado, Uceda seguía la tendencia practicada por los reyes Felipe III y Margarita en el convento de Encarnación, por el cardenal Sandoval en la capilla del Sagrario de la catedral toledana, y por el duque de Lerma en varias de sus fundaciones⁵⁷.

Sin embargo, diversas circunstancias contribuyeron a que la edificación de la iglesia y convento del Sacramento se dilatase en el tiempo. El lento proceso de adquisición de casas y formación del solar, y los procesos a los que se vio sometido el duque de Uceda, sumado a su temprana muerte (1624) y a la difícil recepción de sus rentas americanas, motivaron que el convento no se levantara hasta 1671⁵⁸. No tenemos mucha información sobre las condiciones de vida de las monjas en estas largas décadas de transición. Sin embargo, en el contexto de este capítulo resulta interesante un documento de 1619 en el que se menciona «el convento del Sacramento que esta en las casas del cardenal de Toledo que es de su excelencia el señor Duque de Uceda»⁵⁹. La fecha, posterior a la muerte del cardenal, hace imposible discernir si las monjas fueron realojadas en sus casas madrileñas tras su muerte, o si el cardenal cedió parte de las mismas a la comunidad de monjas fundada por su sobrino durante los últimos años de su vida.

De cualquier manera, el cardenal Sandoval contaba con dos grandes propiedades en Madrid, ubicadas muy cerca del palacio del duque de Uceda, que hubiesen resultado sin duda convenientes para albergar a la nueva comunidad cisterciense. Como miembro del Consejo de Estado e inquisidor general, el cardenal tenía derecho de aposento en la corte. Sus aposentos estaban ubicados en la plaza de San Salvador (actual plaza de la Villa), en las casas conocidas como Casa de Cisneros. Este edificio había sido construido en 1537 por Benito Jiménez de Cisneros, sobrino del cardenal Cisneros (1436-1517), cuyas armas aún se pueden ver en la fachada principal (Figura 5)⁶⁰. Sandoval ocupaba la mitad de esas casas como aposento, y pagaba por la otra mitad 1.000 ducados anuales de alquiler. En abril de 1617, el cardenal compró todo el edificio por 48.000 ducados. Desafortunadamente, no queda en la casa, muy remodelada

⁵⁶ Este documento está transcrito en VERDÚ BERGANZA, *op. cit.* (nota 54), pp. 1319-1322. Aunque no me haya sido posible consultarlos para este estudio, quiero mencionar dos fuentes documentales relacionadas con el convento del Sacramento: AHNob, Frías, caja 954, docs. 21-37, 1611/1622/1656; y *Constituciones propias del Convento del Santísimo Sacramento de Monjas Recoletas Bernardas de la villa de Madrid*, Madrid, Domingo García Morrás, 1656.

⁵⁷ BANNER, *op. cit.* (nota 32), pp. 83-88.

⁵⁸ VERDÚ BERGANZA, *op. cit.* (nota 54), pp. 885-887; y E. TORMO, *Las iglesias de Madrid*, Valencia, Instituto de España, 1972, pp. 75-77.

⁵⁹ Este documento se refiere a la monja Juana de la Concepción, antes Juana de Guzmán, de Ávila, que hizo profesión en dicho convento. AHPM, Prot. 2311, fol. 534r-v, 24 de febrero de 1619.

⁶⁰ F. RUANO, *La Casa de Cisneros*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid e Imprenta Municipal, 1915. El autor señala, equivocadamente, que la venta al cardenal Sandoval tuvo lugar en 1622.



Figura 5: *Casa de Cisneros, fachada hacia la calle del Sacramento. Fotografía de la autora.*

y renovada a través de los siglos, ningún elemento que pueda ser relacionado con los Sandoval. El cardenal poseía también unas casas principales nuevas, y libres de censo perpetuo de aposento, en la calle de la Puente Segoviana (actual calle de Segovia), en donde había caballerizas y cocheras para un total de 150 caballos y doce carruajes, que le habían costado más de 30.000 ducados. Estas casas tenían «gran cantidad de aposentos separados para vivienda muy acomodada de que se puede seguir gran provecho». El edificio lindaba con las casas de Enrique de Guzmán, marqués de Povar y capitán de la Guarda Española, con el campo, y con las casas y jardín de García de Rojas⁶¹. Aunque actualmente no queda memoria de estas casas, es probable que puedan ser identificadas con alguno de los edificios colocados a las espaldas del palacio de Uceda y cerca de la Casa de la Moneda, que vemos representados en las corografías de Texeira (Figura 6) y de Wit (Figura 7).

Ocupasen o no las monjas del Santísimo Sacramento las casas del cardenal Sandoval, lo cierto es que la fundación de Uceda parece haberle servido de inspiración para llevar a cabo otro convento de monjas cistercienses recoletas. De esta manera, el cardenal no solo continuaba una tradición de los Sandoval, sino que también seguía haciendo uso de la emulación en materia de fundaciones religiosas como forma de favor hacia la cabeza de su Casa, tal y como había hecho años atrás con los capuchinos. La primera noticia referente a la fundación de un nuevo monasterio por parte del cardenal Sandoval data de 16 de mayo de 1616. En un codicilo redactado estando enfermo y en la cama, el cardenal manda a sus ejecutores testamentarios que funden un monasterio de bernardas en Madrid, sin dar ninguna indicación específica sobre su ubicación. Tal y como se establecía en este codicilo, el convento habría de estar bajo el patronato perpetuo de su sucesor en la mitra toledana⁶². El codicilo se realizó casi a la vez que una facultad de fundación concedida al duque de Uceda, y pocos meses después de la entrada de las bernardas en su palacio⁶³. Dada la relación existente entre el cardenal y Uceda en estos años, parece poco probable que el primero no supiese de la fundación de su sobrino, por lo que la hipótesis más probable es que ambos hubiesen acordado llevar a cabo fundaciones paralelas. Sin embargo, la pronta recuperación del cardenal Sandoval hizo que este proyecto se abandonase, al menos de la manera en la que había sido concebido inicialmente.

⁶¹ La cita proviene de AHPM, Prot. 2302, fol. 656, 10 de abril de 1617. Véase también AHPM, Prot. 2302, fol. 679v, 22 de abril de 1617; y AHPM, Prot. 2303, fol. 408r, 19 de mayo de 1617.

⁶² AHPM, Prot. 2296, fols. 323r-323v, 12 de abril de 1616.

⁶³ LÓPEZ MILLÁN, *op. cit.* (nota 45), pp. 318-320.

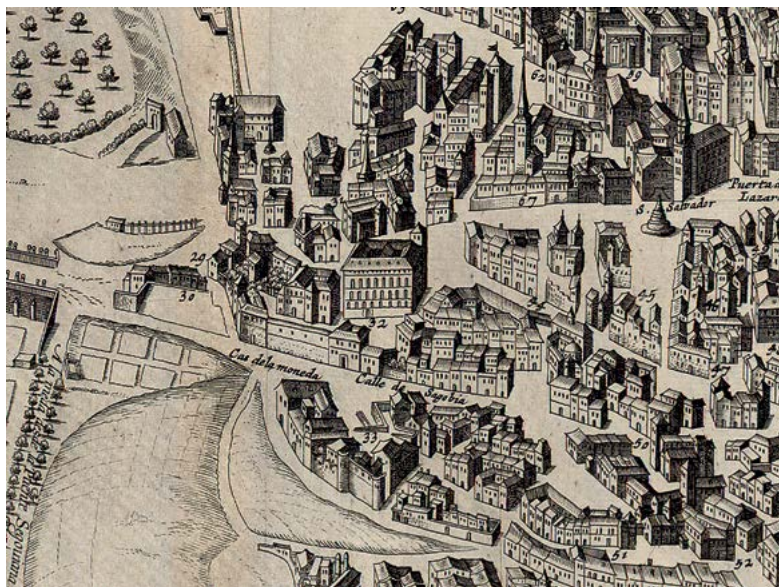


Figura 6: *Calle de la Puente Segoviana*, detalle de Frederick de Wit y Antonio Mancelli, *La Villa de Madrid*, h. 1700 (h. 1622). Biblioteca Regional de Madrid, Mp. XXXVI/32.



Figura 7: *Calle de la Puente Segoviana*, detalle de Pedro de Texeira, *Topographia de la Villa de Madrid*, h. 1656. Biblioteca Nacional de España, Invent. 23233.

A principios de 1617, el cardenal tomó la decisión de erigir una nueva fundación de monjas cistercienses dedicada a San Bernardo, pero en las inmediaciones de su palacio arzobispal de Alcalá de Henares. Tras proceder a la adquisición de varias propiedades para formar el solar conventual, la primera piedra de la iglesia se colocó el 17 de abril de 1618. La obra fue realizada por el arquitecto real Juan Gómez de Mora, y tanto el interior de la iglesia como la fachada fueron decorados con inscripciones conmemorativas de su patronato y con numerosos escudos de armas (Figura 8)⁶⁴. En las constituciones del convento, redactadas en julio de 1618, el cardenal establecía que los patronos perpetuos fuesen el cardenal duque de Lerma y el arzobispo de Toledo, y sus sucesores. La principal responsabilidad de los patronos sería la de elegir a las monjas y freilas del convento de entre las descendientes del cardenal Sandoval y de los miembros de su corte; el duque de Lerma tendría la potestad para elegir a dos tercios de las veinticuatro monjas y seis freilas, y el arzobispo de Toledo al tercio restante⁶⁵. Mediante la inclusión del patronato ducal en el convento, el cardenal Sandoval parece querer honrar el reciente capelo de Lerma, confiriéndole un nuevo espacio en el que representar su condición cardenalicia, solo meses antes de su retirada de la corte en otoño de 1618⁶⁶. Este doble patronato era una innovación con respecto a la primera idea del cardenal de 1616, en donde el patronato le correspondía solo al arzobispo de Toledo. La decisión de levantar un convento de doble patronato junto al palacio arzobispal resulta interesante porque establece una vinculación perpetua del linaje con la poderosa iglesia toledana. La intención de vincular perpetuamente a los Sandoval con las posesiones del arzobispado de Toledo estaba presente también, como hemos visto en la sección anterior, en el proyecto fallido de la colegiata madrileña. De alguna manera, ambos proyectos buscaron la privatización del espacio arzobispal al servicio de los Sandoval.

La fundación bernarda del cardenal Sandoval se inserta en un momento de transición entre la progresiva pérdida del favor real para Lerma, su elevación al cardenalato y su posterior salida de la corte, y la simultánea ascensión

⁶⁴ Sobre la arquitectura y decoración del convento, véase, entre otros: CAVERO DE CARONDELET, *op. cit.* (nota 6), pp. 277-292; C. ROMÁN PASTOR, *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1994, pp. 285-298; y V. TOVAR MARTÍN, «Juan Gómez de Mora, arquitecto y trazador del Rey y Maestro Mayor de Obras de la Villa de Madrid», en *Juan Gómez de Mora (1586-1648): arquitecto y trazador del rey y maestro mayor de obras de la villa de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Concejalía de Cultura, 1986, pp. 1-162 (pp. 93-98).

⁶⁵ *Constituciones y estatutos ordenados y mandados guardar por ... Bernardo de Sandoval y Rojas ... para las Religiosas del Monasterio de S. Bernardo que su S^a Illma. fundo y doto en su villa y Corte Arçobispal de Alcalá de Henares*, Madrid, Luis Sánchez, 1625, pp. 78-80.

⁶⁶ Sobre la retirada de la corte de Lerma, véase GARCÍA GARCÍA, *op. cit.* (nota 38), pp. 691-693; P. WILLIAMS, «Lerma, 1618: Dismissal or Retirement?», *European History Quarterly*, 19:3 (1989), pp. 307-332; y PÉREZ BUSTAMANTE, *op. cit.* (nota 38), pp. 262-263.



Figura 8: *Fachada de la iglesia de San Bernardo, Alcalá de Henares. Fotografía de Fernando Marías.*

del duque de Uceda a la privanza de Felipe III, una circunstancia que nos permite ahondar en la comprensión del papel del cardenal en los cambiantes equilibrios familiares. Un elemento que resulta interesante mencionar en este respecto es que, en su último testamento, escrito el 22 de abril de 1618, el cardenal Sandoval había dejado por escrito que:

Iten declaramos que aunque conformes al amor paternal y entrañable aficcion y voluntad que tenemos al Ex[celentisi]mo. S[eño]r. Duque de Uzeda nuestro sobrino y señor y caveza de nuestra casa quisieramos dejarle el nombramiento y elecciones de algunas de las dichas monjas y freylas en prendas y señal de que sumamente le estimamos y amamos con gran ternura pero aviendo considerado mas atentamente nos a parecido no desmembrar el d[ic]ho. patronato y elecciones atendiendo a que su excelencia a largos años y por largos años a de ser señor y poseedor de la d[ic]ha. casa y estado de Lerma⁶⁷.

De esta manda testamentaria se desprenden algunas de las tensiones a las que tuvieron que hacer frente los parientes prelados en situaciones de cambio de los equilibrios de poderes familiares, también en lo referente a las fundaciones y patronatos religiosos. Si la decisión casi simultánea del cardenal Sandoval y del duque de Uceda de fundar dos conventos de monjas bernardas apunta a la existencia de una cooperación personal entre ambos, la explicación dada por el cardenal acerca de su decisión de incluir a Lerma, y no a Uceda, en el patronato del convento de Alcalá de Henares revela la compleja coexistencia de lealtades personales y obligaciones familiares en la Edad moderna.

A través de las fundaciones religiosas analizadas en este capítulo, hemos podido advertir que muchas acciones de patrocinio llevadas a cabo por el cardenal Sandoval y Rojas estuvieron encaminadas a favorecer los intereses del duque de Lerma, y de los Sandoval. Las extraordinarias rentas del arzobispado de Toledo permitieron al cardenal Sandoval combinar sus gastos en lo que podríamos considerar como obras de mecenazgo más personal (como su capilla funeraria del Sagrario en la catedral de Toledo), con una serie de gastos realizados en obras de patrocinio que servían a los intereses más amplios de su familia. El cardenal proporcionó recursos al duque de Lerma de manera directa, a través de la donación anual de rentas eclesiásticas, pero también de manera indirecta, a través de la cesión de su privilegiada posición eclesiástica a las empresas llevadas a cabo por los Sandoval. Las fundaciones religiosas analizadas a lo largo de este capítulo muestran que, a pesar de los desacuerdos puntuales con su sobrino, el cardenal Sandoval actuó en el marco de una estrategia familiar más amplia, poniendo su capital económico y simbólico al servicio del progreso de su linaje.

⁶⁷ AHPM, Prot. 2310, fol. 1208 (#86), Madrid, 22 de abril de 1618.

Este libro presta particular atención a los cambios que experimentan las artes y la arquitectura en la corte y en otros espacios de la Monarquía Hispánica durante el reinado de Felipe III (1598-1621). Uno de los ejes vertebradores lo constituye la valoración del gusto por la apariencia tanto en la configuración de los espacios como en las formas de autorrepresentación a través de ceremonias, usos y fiestas. La grandeza de la monarquía y del poder se reflejan de manera mesurada y armónica a través de su arquitectura. Se debate sobre el modelo y las características que debe tener una corte, que se vio forzada a reubicarse en Valladolid y en Madrid. El espacio público se ordena jerárquicamente para crear armonía y reconocer el estatus y el privilegio, en una puesta en escena que busca la regularidad y el orden racional.

La primera parte está dedicada a analizar algunas de las realizaciones arquitectónicas del reinado, considerando de manera más significativa el ámbito cortesano y el mecenazgo de la familia real y su entorno, con especial hincapié en el valimiento de los Sandoval. La segunda parte gira en torno al arte de representar, considerando expresiones como la pintura, la diplomacia artística, la fiesta pública o el teatro al servicio del poder. El lector podrá detenerse a observar aquellas primeras décadas del Seiscientos con una mirada distinta, capaz de ver más allá de los prejuicios. La selección ilustrativa de los diversos casos que aquí se presentan le brindará la posibilidad de abrir su perspectiva como el restaurador que retira con experta delicadeza los repintes, la suciedad y los deteriorados barnices para mostrar con nueva luz todo el esplendor de una obra maestra.



DOCE
CALLES



Universidad
de Alcalá

Ejemplar de la Universidad de Alcalá © Ediciones Doce Calles
Todos los derechos reservados

